



SECRETARÍA DE VALORES  
Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A  
PLAN DE AHORRO PREVISIONAL  
VOLUNTARIO OFRECIDO POR  
SKANDIA CHILE S.A. CORREDORA  
DE BOLSA.**

**SANTIAGO, 21 FEB 2003**

**RESOLUCION EXENTA N° 043**

**VISTOS:**

- 1) La solicitud formulada por "Skandia Chile S.A. Corredora de Bolsa";
- 2) Lo dispuesto en el artículo 20, del Decreto Ley 3.500, en la Circular conjunta N°1.585, en la Circular N°1.597, ambas de 2002, y en la solicitud adjunta,

**RESUELVO:**

Apruébanse las modificaciones introducidas al Plan de Ahorro Previsional Voluntario a ser ofrecido por la sociedad "Skandia Chile S.A. Corredora de Bolsa", y que consisten en:

a) Se modificó el Anexo Comisiones que forma parte del Plan de Ahorro Previsional Voluntario ofrecido por Skandia Chile S.A. Corredora de Bolsa.

b) El Anexo Plataforma de Fondos Mutuos, que forma parte del Plan de Ahorro Previsional Voluntario ofrecido por Skandia Chile S.A. Corredora de Bolsa, fue sustituido por los Anexos Plataforma de Fondos Mutuos Premium Global Pension y Plataforma de Fondos Mutuos Premium Global Pension LT, los cuales contienen la lista de los fondos mutuos disponibles en los que podrán ser invertidos los recursos derivados del ahorro previsional voluntario.

Un ejemplar de los textos que se aprueban, se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**ALVARO CLARKE DE LA CERDA**  
SUPERINTENDENTE

SECRETARÍA DE VALORES  
Y SEGUROS